



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 694/2019
Fecha Resolución: 05/07/2019

Modificación Presupuestaria 09/2.019.G.C. por subvención para ayuda económica a Familia RECORT PULIDO concedida por Resolución Presidencia de Diputación nº 3233/2019 de 28 de junio.

Visto el expediente para modificar créditos por generación, con ocasión de los ingresos por importe total de MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS //1.854,00 € // dentro del vigente Presupuesto 2.019 de esta Corporación.

CONSIDERANDO lo dispuesto en el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 43 a 45 del Real Decreto 500/1990, las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente así como el informe de Intervención,

CONSIDERANDO que los ingresos no tienen naturaleza tributaria y que consisten en mayores ingresos de los previstos inicialmente procedentes de la subvención concedida en virtud de **Resolución de Presidencia de Diputación de Sevilla nº 3233/2019 de 28 de junio** para la financiación de una ayuda económica a la Familia RECORT PULIDO, base a lo establecido en la Orden de 10 de octubre de 2.013 de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía que regulan las Ayudas Económicas Familiares que gestionan los Servicios Sociales Comunitarios,

VENGO EN RESOLVER: Aprobar el expediente introduciéndose en los estados de gastos e ingresos, las siguientes modificaciones:

| | | INGRESOS | |
|---------------|--|---------------------|----------------------------|
| PARTIDA | | | IMPORTE |
| 461.23 | Ayudas económicas Familiares | | 1.854,00 € (GAFA 19000009) |
| | | TOTAL INGRESOS..... | 1.854,00 € |
| | | GASTOS | |
| PARTIDA | | | IMPORTE |
| 2310 / 480.23 | Asistencia social primaria. Ayudas económicas a familias | | 1.854,00 € (GAFA19000009) |
| | | TOTAL GASTOS..... | 1.854,00 € |

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites es por lo que se aprueba introducir en la Contabilidad de la Corporación los ajustes derivados del mismo dando cuenta del mismo en la próxima sesión que se celebre.

En Gelves, en el día de la fecha en la firma relacionada, ante la Secretaria de este Ayuntamiento.

La Alcaldesa-Presidenta

La Secretaria

| | | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|--|
| Código Seguro De Verificación: | yio01qv6LKLrDUDjFWbRtQ== | Estado | Fecha y hora | |
| Firmado Por | Lucia Rivera Garcia | Firmado | 05/07/2019 13:19:06 | |
| | Isabel Herrera Segura | Firmado | 05/07/2019 13:07:44 | |
| Observaciones | La presente resolución se suscribe por esta Secretaria General a los efectos del art. art. 2 f) del RD 128/2018, de 16 de marzo. | Página | 1/1 | |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/yio01qv6LKLrDUDjFWbRtQ== | | | |